



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

DIRECTIVA N° 010-2018-INDECI/11.0
PARTICIPACIÓN DEL INDECI EN EL DESFILE DE FIESTAS PATRIAS, DEL
29 DE JULIO DE 2018

I. FINALIDAD

Participar en las mejores condiciones de presentación en el Desfile Cívico - Militar, en el aniversario Patrio, para consolidar la buena imagen y posicionamiento del INDECI en la Gestión del Riesgo de Desastres.

II. OBJETIVO

Disponer la organización, preparación y participación del INDECI, integrando el Segundo Agrupamiento denominado “El Perú Primero” en el Desfile de Fiestas Patrias el 29 de Julio del 2018.

III. BASE LEGAL

1. Directiva N° 004 – 2018- MINDEF/SG, de marzo 2018.
2. Orden Ceremonial N° 024-2018/COGRALARMAS-II/My G, de junio 2018.

IV. ALCANCE

Las normas contenidas en la presente Directiva son de aplicación y cumplimiento por todos los órganos y unidades orgánicas del INDECI, involucradas en la ejecución y apoyo administrativo para la participación del INDECI, en el Desfile Cívico - Militar, por el aniversario Patrio.

V. DISPOSICIONES GENERALES

1. Acatar las disposiciones emitidas por la Comandancia de Armas, para efectos de la organización, preparación y ejecución del Desfile.
2. Apoyar al Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército – COADNE y Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército – DIRADNE, en la organización y conformación del Segundo Agrupamiento denominado “El Perú Primero” y el Sub Agrupamiento Motorizado del Segundo Agrupamiento.
3. La participación del INDECI será con personal y vehículos para conformar las unidades del agrupamiento a pie y el agrupamiento motorizado.
4. Orientar acciones para destacar el buen nombre e imagen del INDECI, mostrando sus fortalezas de su organización y capacidades para la intervención ante emergencias y desastres.
5. Asegurar la adecuada presentación del INDECI, en el Desfile a pie con personal correctamente uniformado y en el Desfile motorizado mostrando las unidades vehiculares que se emplean en la preparación y respuesta a emergencias y desastres.
6. Disponer de los recursos administrativos para las tareas y actividades programadas.
7. Todos los órganos y unidades orgánicas del INDECI, facilitarán la asistencia del personal designado y la entrega de recursos para la organización, los ensayos y participación en el Desfile.
8. Las acciones a desarrollar comprenderán las siguientes fases:

a. Preparación: se ejecutarán las siguientes acciones:

- Coordinaciones para la máxima participación.
- Designación de los participantes.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Organización de las compañías a presentar.
 - Preparación de los recursos a ser empleados.
 - Asignación de fondos para el funcionamiento y ejecución del servicio (traslados, pasajes y refrigerios).
 - Ensayos.
 - Participar en el evento.
- b. Fase II – Movilización:** Comprende el traslado desde el INDECI, el día 29 de julio a las 0700 hrs, al lugar de determinado en la Av. Brasil, para la concentración e inicio del Desfile cuando corresponda. Comprende las acciones siguientes:
- Traslado del personal desde la sede del INDECI en ómnibus; y, los vehículos serán trasladados desde los lugares establecidos, por sus propios medios en seguridad.
 - Acción de los voceros en la zona de espera para las entrevistas.
 - Demostraciones cortas de ser necesario de las capacidades y empleo, del accionar en preparación y respuesta a emergencias y desastres.
 - Otras que se deriven de la necesidad del momento.
- c. Fase III – Ejecución:** Es la participación del Desfile propiamente dicho, a la hora determinada, mediante el desplazamiento a lo largo de la Av. Brasil, encuadrados en la compañía del agrupamiento respectivo.
- Acciones desarrollar para el Desfile a pie:
- Asegurar la interpretación de la marcha escogida, desde el inicio del paso por la tribuna oficial hasta el paso de la última compañía del Agrupamiento.
 - Acompañamiento a las compañías contando con personal ubicado en zonas estratégicas para el apoyo ante cualquier contingencia.
 - Entonación del canto Contigo Perú en el trayecto.
- Acciones a desarrollar para el Desfile motorizado:
- Contar con un responsable para asegurar la presencia de nuestros vehículos.
 - Integrarse en el agrupamiento en el orden establecido.
 - Al término del desplazamiento trasladarse al lugar establecido antes de iniciar el retorno a fin de verificar novedades y dejar al personal ocupante designado para el Desfile.
- d. Fase IV – Desmovilización:** periodo posterior al Desfile, trasladando al personal hacia la sede del INDECI y el retorno de los vehículos al almacén de la Av. Argentina.
- Se ejecutarán las siguientes acciones:
- Informar a su Coordinador designado, las novedades al término del Desfile.
 - Entregar el informe de las operaciones efectuadas, de tratarse de un relevo, deberá de efectuar el cambio de mando según como lo establece el SCI.
 - Coordinar el repliegue del ente administrativo.
- e. Fase V – Post Misión:** En esta fase se debe ejecutar lo siguiente:
- Analizar la intervención y operaciones realizadas, para mejorar la efectividad y eficiencia de futuras intervenciones.
 - Elaborar el informe de cierre o rendición de cuentas.

9. Organización

Para el Desfile a pie:

- a. El INDECI, participará encuadrada en la primera compañía del segundo agrupamiento.
- b. Precederá a la compañía una banderola que será portada por 18 personas.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- c. La compañía estará conformada por entidades de Defensa Civil a nueve columnas y nueve filas, en total 81 personas sin Estado Mayor, todos uniformados según especialidad.
 - d. El INDECI conformará cinco columnas: 45 hombres.
 - 27 de la Brigada Operativa para Emergencias y Desastres (BOED).
 - 09 del equipo Evaluadores de Daños y Análisis de Necesidades (E- EDAN)
 - 09 de los Grupo de Intervención Rápida (GIRED)
 - e. Para la banderola INDECI proporcionará 10 personas.
 - f. Total 55 personas.
- Para el Desfile motorizado:
- a. UMCE: con 03 personas (OGTIC) incluyendo al chofer.
 - b. Dos unidades del Puesto de Comando Avanzado - PCA: cada uno con 02 personas (DIRES) y 01 chofer (OGA).
 - c. Un Vehículo Simulador de Sismos: 03 personas incluyendo el chofer (DIPRE y OGA)
 - d. Una plataforma demostrativa de Bienes de Ayuda Humanitaria - BAH que entrega INDECI en emergencias y desastres: en cabina 02 personas incluyendo el chofer (OGA) y sobre la plataforma con BAH, 04 personas uniformadas (OGA).
 - e. Todos los vehículos desfilarán “vestidos” con banner explicativos de su función o presentación.
 - f. En total 04 vehículos y 18 personas.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

1. Alta Dirección:

Asegurar el cumplimiento y realizar el seguimiento de la implementación de las disposiciones de la presente Directiva.

2. Dirección de Respuesta – DIRES:

- a. Apoyar al Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército – COADNE y Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército – DIRADNE, en la organización y conformación del Segundo Agrupamiento denominado “El Perú Primero” y el Sub Agrupamiento Motorizado del Segundo Agrupamiento.
- b. Será el órgano encargado de la organización, preparación y participación del INDECI en el Desfile de Fiestas Patrias.
- c. Disponer la designación de cuatro coordinadores para el apoyo a la organización y preparación; así como a cuatro personas para el acompañamiento en el Desfile motorizado en los vehículos de los PCA.
- d. Poner a disposición a todo su personal militar destacado de las FFAA, para organizar los efectivos para el Desfile a pie.
- e. Poner a disposición el material para uniformar la presentación de los BOED, EDAN y GIRED.
- f. Realizar coordinaciones con otras entidades participantes en el Desfile, para apoyar en la organización y composición de las entidades no militares integrantes del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- g. Formular el informe final de la participación del INDECI en el Desfile de Fiestas Patrias.

3. Dirección de Preparación – DIPRE:

Disponer la designación de dos personas de procedencia civil competente para asegurar la presentación y el Desfile del Vehículo Simulador de Sismos.

4. Oficina General de Administración - OGA

- a. Recepcionar y atender los requerimientos logísticos y administrativos de las unidades orgánicas responsables, para la organización, preparación y ejecución de la participación del INDECI en el





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Desfile tanto a pie como motorizado (vestuario, equipo, movilidad, pancartas, letreros y banderolas).

- b. Con la Oficina de Recursos Humanos poner a disposición, al personal de la entidad con condiciones para participar en el Desfile, en coordinación con la Dirección de Respuesta.
- c. Será el responsable de la organización y preparación del Desfile motorizado (Encargado del Área de Transportes) para ello:
 - Coordinará con la OGTIC la presentación de la UMCE.
 - Coordinará con la DIRES y la OGCS, la presentación de los vehículos de los PCA.
 - Coordinará con la OGCS, la presentación del vehículo plataforma demostrativa de BAH.
 - Viabilizar el aprovisionamiento de fondos para la ejecución de los servicios necesarios. (pasajes y refrigerio del personal participante).

5. Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - OGTIC

- a. Designar a 03 personas incluyendo el chofer para la presentación y el Desfile de la UMCE.
- b. Asegurar los especialistas para conformar el equipo de la UMCE, así como el despliegue de la referida unidad al evento.
- c. Facilitar la comunicación y emisión de imagen en coordinación con la OGCS.

6. Oficina General de Comunicación Social – OGCS.

- a. Elaborar el texto del historial y explicativo para la nota de prensa y ayuda memoria, para voceros y medios de comunicación de las entidades de GRD, que intervendrán en las compañías de Defensa Civil, Entidades Técnico – Científicas, Primera Respuesta y sectores.
- b. Designar y facilitar la participación de voceros en condiciones de informar en medios de comunicación aspectos relacionados a nuestra institución y otras entidades de la GRD.
- c. Coordinar con la OGA, la presentación de los vehículos para el Desfile motorizado, recomendando su exposición con banner, letreros y pancartas.
- d. Diseñar las banderolas de 8mx 3m, que precederán a las compañías organizadas:
 - Instituciones de Defensa Civil.
 - Entidades Técnico – Científicas.
 - Entidades de Primera Respuesta y Sectores.
 - Entidades de Salud.

7. Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)

Efectuará las modificaciones presupuestarias solicitadas por los órganos responsables para la organización, preparación y ejecución de la participación del INDECI, en el Desfile con la finalidad de contar con los recursos presupuestales disponibles para tal fin.

8. Otros órganos del INDECI.

- a. Poner a disposición de la OGA a personal destacado de las Fuerzas Armadas, y a pedido a personal que sea designado, para ser considerados en la organización, preparación y participación en el Desfile de Fiestas Patrias
- b. Apoyar con personal para la participación en acciones colaterales de la participación del INDECI, como voceros, coordinadores, enlaces y otras funciones a pedido de la OGA y DIRES.

VII DISPOSICIONES FINALES

1. Se exhorta a los órganos y unidades orgánicas del INDECI, a desarrollar el máximo de iniciativa y proactividad para la mejor y adecuada presentación en el Desfile de Fiestas Patrias.
2. Cualquier información adicional se realizará a través de los canales y medios correspondientes.
3. La presente Directiva entrará en vigencia a su recepción y tendrá duración hasta la emisión del Informe Final respectivo, de la actividad dispuesta.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ELABORÓ	EDGAR OCTAVIO ROCA BUIZA	REVISÓ	LOURDES PAREJA PINTO	SANDRA LLATAS GARCIA	APROBO	JORGE CHAVEZ CRESTA
CARGO	Jefe(a) de la Oficina General de Comunicación Social	CARGO	Jefa (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Jefe(a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica	CARGO	Jefe(a) del Instituto Nacional de Defensa Civil
FECHA	19/07/2018	FECHA	24/07/2018	25 JUL. 2018	FECHA	26 JUL 2018

